



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN**

**AVISO**

A los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES RODRIGO DE JESÚS GIRALDO GÓMEZ y CARLOS MARIO GIRALDO ZULUAGA** que mediante providencia del 28 de julio de 2021, la Magistrada Martha Cecilia Ospina Patiño ordenó su vinculación, dentro del trámite de acción de tutela promovido por LUZ STELLA QUINTERO GOMEZ, MANUELA GIRALDO QUINTERO y STEPHANIA GIRALDO QUINTERO contra el JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, RADICADO 05001 22 03 000 2021 00362 00. Se ordena su notificación, mediante aviso que deberá fijarse en Micrositio Web de la Secretaría de la Sala Civil de esta Corporación y del Juzgado Dieciseis Civil del Circuito de Medellín, por el término de dos (2) días, y se les hará saber a los vinculados que se les concede el término de un (1) día para que ejerzan su derecho de contradicción y pueden remitir correo electrónico al e-mail: [secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secivmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), dirección electrónica de la Secretaría de esta Corporación, solicitando la demanda de tutela y sus anexos.

**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA  
SECRETARIA**